

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 31 de Mayo del 2022

HORA: 11:23:13 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **DIANA MARCELA NOREÑA VARON**, con el radicado; **202200232**, correo electrónico registrado; **marne.torres@igac.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
EE6140.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220531112318-RJC-11006

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2604DTCAL-2022-0006140-EE-001
No. Caso: 368754
Fecha: 31-05-2022 11:07:34
TRD:
Rad. Padre: 2604DTCAL-2022-0006087-ER-000

Secretaria

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS - JUZGADO 09
CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS

Carrera 23 no. 21-48 piso 8 oficina 805
Manizales, Caldas, Colombia

Email: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
neferortegamadrid@hotmail.com

ASUNTO: oficio N° 871, radicado 17001-40-03-009-2022-00232-00 de mayo de 2022, radicado IGAC-2604DTCAL-2022-0006087-ER-000, caso 368754 del 27-05-2022.

Cordial saludo,

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Caldas le comunica que mediante contrato interadministrativo N° 2106160558 suscrito entre el Municipio de Manizales y la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño "MASORA", se contrató la prestación del servicio público de gestión y operación catastral para el Municipio de Manizales, por lo que a partir del día 13 de septiembre del año 2021 se inició por parte de MASORA la operación catastral del municipio, perdiendo así competencia El IGAC para los trámites catastrales de esta jurisdicción.

Conforme a lo anteriormente expuesto es importante infórmele y precisar que su solicitud será trasladada por competencia a la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño MASORA, quien ya tiene a cargo el catastro en la ciudad de Manizales en virtud al contrato ya relacionado y por lo tanto de atender la solicitud por usted efectuada.

Es importante mencionar que a partir del día 13 de Septiembre las solicitudes, productos y consultas frente a trámites catastrales del municipio de Manizales son atendidos por MASORA como gestor catastral del municipio a través del correo electrónico **ventanilla.manizales@masora.gov.co**, dirección: Oficina de Rentas – Secretaría de Hacienda Primer Piso - Alcaldía de Manizales – Calle 19 No. 21-44 Edificio Leónidas Londoño.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Lo anterior para su información

Atentamente,

DIANA MARCELA NOREÑA VARON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección Territorial Caldas

Anexo:
Copia:
Elaboró: ELIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Proyectó: ELIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados:

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 07 de Junio del 2022

HORA: 4:06:26 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **FLOR MARCELA ALVAREZ MEJIA**, con el radicado; **202200232**, correo electrónico registrado; **flor.alvarez@manizales.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

SHOB43222.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220607160629-RJC-9457

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



SECRETARÍA DE HACIENDA

Alcaldía de Manizales

SH OB 432-22

Manizales, Junio 07 de 2022

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

L.C

Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante: LUZ MERY CORRALES LÓPEZ
Demandados: JOSÉ GARCÍA OSORIO Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-009-2022-00232-00

Asunto: Respuesta a oficio N° 876 del 26 de mayo de 2022.

Cordial saludo,

Dando respuesta oportuna a la solicitud del asunto y estando dentro del término establecido para ello, referente a realizar las manifestaciones a que hubiera lugar dentro de las funciones establecidas en el numeral 6 de artículo 375 del Código General del Proceso, frente al inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 100 – 80393 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Manizales, me permito manifestar que una vez verificado el Sistema de Información Geográfica SIG, consulta plataforma del nuevo gestor catastral MASORA y las bases de datos que reposan en esta dependencia, se pudo concluir que el predio objeto de solicitud NO es de propiedad del Municipio de Manizales, anexo consulta VUR y consulta portal MASORA.

Atentamente,


FLOR MARCELA ALVAREZ MEJÍA

Profesional Universitaria
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaría de Hacienda


Elaboró: Dapfel Felipe Camargo Valencia

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 8879700 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

Página 11 de 11



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 07/06/2022

Hora: 03:24 PM

No. Consulta: 322734649

No. Matricula Inmobiliaria: 100-80393

Referencia Catastral: 17001010305550012000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-01-1984 Radicación: .

Doc: ESCRITURA 73 DEL 1984-01-18 00:00:00 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$35.000.000

ESPECIFICACION: 340 CONDICION RESOLUTORIA EN MAYOR EXTENSION (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

A: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA

A: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL

A: JARAMILLO DE SANINT DORA

A: JARAMILLO PALACIO ARTURO

A: JARAMILLO PALACIO FERNAN

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-08-1987 Radicación: 13313
Doc: ESCRITURA 851 DEL 1987-08-04 00:00:00 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 999 CONSTITUCION DE URBANIZACION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-08-1988 Radicación: 16471
Doc: ESCRITURA 973 DEL 1988-06-30 00:00:00 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$262.016
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: GARCIA OSORIO JOSE X
A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 16-08-1988 Radicación: 16476
Doc: ESCRITURA 973 DEL 1988-06-30 00:00:00 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$262.016
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA OSORIO JOSE X
DE: LOPEZ LUZ MERY X
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 16-08-1988 Radicación: 16377
Doc: ESCRITURA 973 DEL 1988-06-30 00:00:00 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 340 CONDICION RESOLUTORIA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA LONDOÑO MERY X
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 16-08-1988 Radicación: 16378
Doc: ESCRITURA 973 DEL 1988-06-30 00:00:00 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA OSORIO JOSE X
DE: LOPEZ LUZ MERY X
A: GARCIA LOPEZ, LUZ ADRIANA, JOSE ANCIZAR ALEJANDRA MARIA MARISOL, HIJOS Y LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 26-11-1991 Radicación: 31456
Doc: ESCRITURA 935 DEL 1991-06-06 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$35.000.000
Se cancela anotación No: 1
ESPECIFICACION: 741 CANCELACION DE CONDICION RESOLUTORIA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA
DE: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL
DE: JARAMILLO DE SANINT DORA
DE: JARAMILLO PALACIO ARTURO
DE: JARAMILLO PALACIO FERNAN
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-10-1995 Radicación: 24569

Doc: ESCRITURA 1256 DEL 1995-09-18 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$262.016

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 20-10-1995 Radicación: 24569

Doc: ESCRITURA 1256 DEL 1995-09-18 00:00:00 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-12-2018 Radicación: 2018-100-6-26639

Doc: OFICIO 3713 DEL 2018-11-09 00:00:00 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA RADICADO: 2018-00648-00 CUOTA DEL 50% (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAON MURCIA PABLO EMILIO CC 13991045

DE: LOPEZ LUZ MERY CC 24320226

A: GARCIA OSORIO JOSE CC 10222178 X

A: Y PERSONAS INDETERMINADAS



Integramos La Región

MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 07/06/2022".

NUPRE:						FICHA PREDIAL N° : 2026347					
DEPARTAMENTO: CALDAS											
MUNICIPIO: 001											
SECTOR: URBANO											
BARRIO: SECTOR 3											
CORREGIMIENTO: CASCO URBANO											
MANZANA / VEREDA: MNZ-0555											
PREDIO: 00012											
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: K 11C 45D 21 MZ 18											
CÉDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORREGIMIENTO	BARRIO	MANZANA / VEREDA.	PREDIO	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
001	1	000	003	0555	00012	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
17	001	01	03	00	00	0555	0012	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO: HABITACIONAL											
CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICIÓN: SIN DATOS DE ORIGEN			CÍRCULO - MATRÍCULA: 100 - 80393			MATRÍCULA MADRE: N/A					
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL				DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO				
1	JOSE GARCIA OSORIO				10222178	CC	0.0%				
2	LUZ MERY LOPEZ CORRALES				24320226	CC	0.0%				

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION					
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	0	01/02/9999	OTRO	CALDAS	MANIZALES
2	0	01/02/9999	OTRO	CALDAS	MANIZALES

CONSTRUCCIONES					
CONSTRUCCIÓN NRO 1					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO BAJO		Vivienda hasta 3 pisos			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	38	3	0	0.0 %	116.0

ÁREAS TOTALES			
LOTE: 40 m ²	CONSTRUCCIÓN: 116 m ²	COMUN: 0 m ²	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D

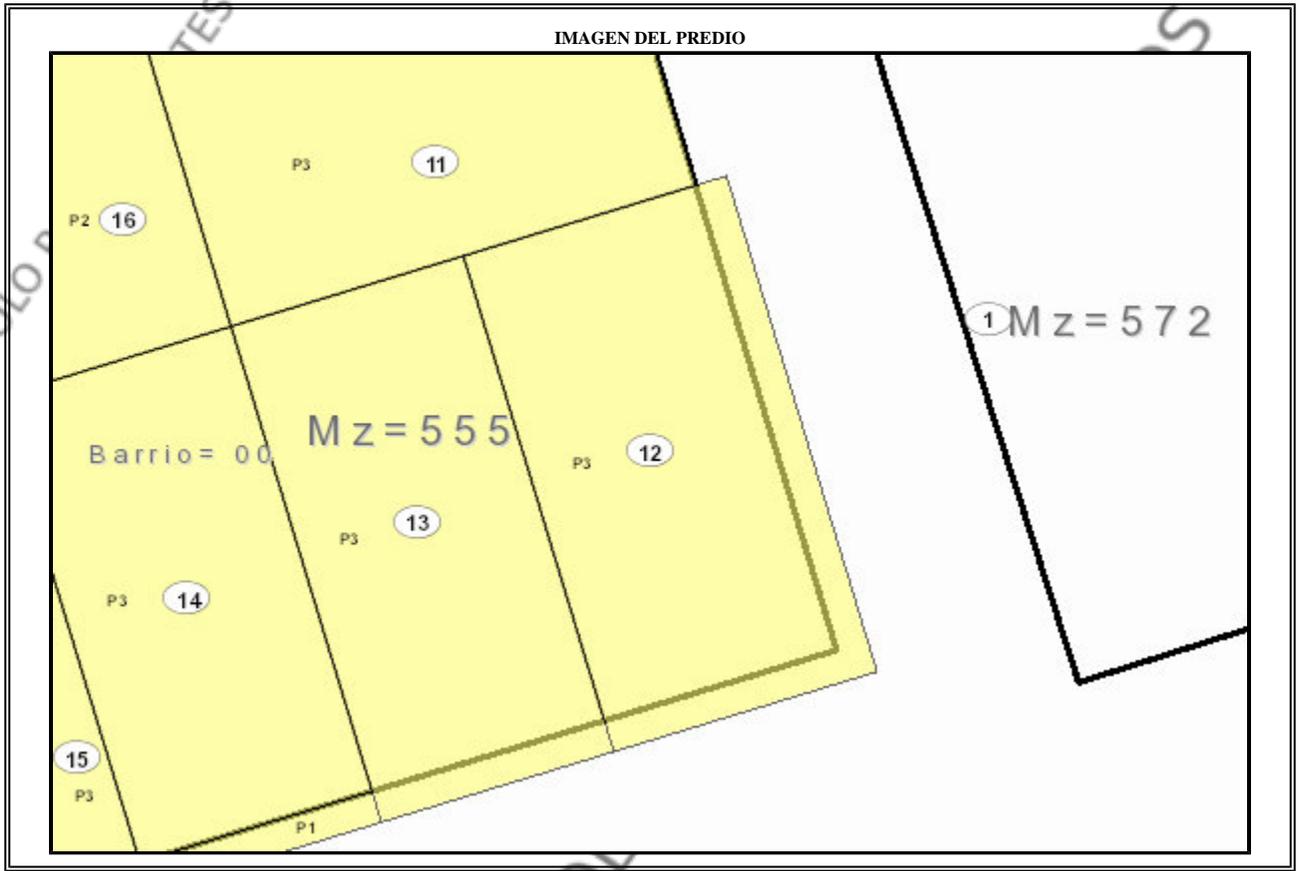
COLINDANTES

VIGENCIA: 2022
VALOR TERRENO: \$ 13.920.000
VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 69.157.260
AVALÚO: \$ 83.077.000

ZONAS FÍSICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	31	40.0 m ²

ZONAS GEOECONÓMICAS		
Sector	Código Zona	Área
URBANO	16	40.0 m ²

IMAGEN DEL PREDIO



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 09 de Junio del 2022

HORA: 11:39:19 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ALEXANDER RENDON** , con el radicado; **202200232**, correo electrónico registrado; **juridicamanizale@masora.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

RTAOFICIO871.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220609113922-RJC-24386

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Integramos la Región



Manizales Caldas, 09 de Junio de 2022.

Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Correo electrónico: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales-Caldas

Referencia: Respuesta oficio N° 871 del 26 de mayo de 2022 radicado interno MZ-2022-1051.

PROCESO: DECLARACIÓN PERTENENCIA

DEMANDANTE: LUZ MERY CORRALES LOPEZ (CC 24.320.226)

DEMANDADOS: JOSE GARCIA OSORIO (CC 10.222.178)

Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00232-00

Cordial saludo, la Asociación de Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño "MASORA", fue habilitado como Gestor Catastral por el IGAC mediante la el Resolución No. 307 de 2020, ajustada mediante Resolución 456 del mismo año, es por esto que mediante contrato interadministrativo No. 2106160558 suscrito entre el Municipio de Manizales y Masora se contrató a este último para la prestación del servicio público de gestión y operación Catastral y en la actualidad nos encontramos operando como Gestor Catastral en el Municipio de Manizales.

De la manera más atenta procedo a dar respuesta al oficio de la referencia emitido por su Honorable Despacho en los siguientes términos:

Una vez se procedió a verificar en nuestro aplicativo de información catastral denominado Business Catastral Geographic System (BCGS), se evidencio que para el predio mención se encuentran inscritos los siguientes datos:

El predio objeto de esta solicitud está identificado la Ficha catastral N° 170010103000005550012000000000, cuenta con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 –



Integramos la Región

Masora
Gestor Catastral

80393, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 11C 45D 21 Mz 18 Urbanización Fanny González de la Ciudad de Manizales, inscrito a nombre de los siguientes propietarios:

- JOSE GARCIA OSORIO CC 10.222.178
- LUZ MERY LOPEZ CORRALES CC 24.320.226

Cuenta con un área de Lote de 40,00 metros cuadrados, tiene un área construida de 116,00 metros cuadrados y tiene un avalúo catastral para la vigencia 2022 de \$83.077.000,00.

No siendo otro el objeto de su solicitud, en estos términos la dejamos atendida.

Cordialmente,

ALEXANDER RENDON CARDENAS

Jefe de Conservación

Elaboró: DRC
Revisó: OLA

Vía Aeropuerto, Sector Las Delicias
Teléfono: +(57) 561 08 08
catastro@masora.gov.co
www.masora.gov.co



#IntegramosLaRegión

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 14 de Junio del 2022

HORA: 2:48:24 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; HERMAN ZULUAGA SERNA, con el radicado; 202200232, correo electrónico registrado; documentosregistromanizales@supernotariado.gov.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

RADICADO202200232EE2785.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220614144832-RJC-3213

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



ORIPMAN 1002022EE02785

Fecha 9/06/2022 4:23:33 p. m.

Folios: 1

Anexos 0



1002022EE02785

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: RODRIGO FLOREZ GARCIA [USUARIO]
Destino: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL / JL
Asunto: RESPUESTA MATRICULA 80393

Manizales, 9 de junio de 2022

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud inscripción de demanda
Matrícula Inmobiliaria No. 100-80393

Respetado señor Juez:

En acatamiento a la medida de demanda ordenada por su Despacho con el oficio No. 872 de fecha 26/05/2022, radicado 17001-40-03-009-2022-00232-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-80393.

Damos cumplimiento a lo establecido en la Artículo 592 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: Juan David Uribe Marín, Coordinador Área Jurídica

Transcriptor: Rodrigo Flórez García

Radicación: 2022-100-6-10804

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Manizales

Centro Comercial Edificio Bancafé Locales 32 y 33
Teléfonos: (968)8968221-8968222
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MANIZALES - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 1 de Junio de 2022 a las 03:25:11 pm

16061542

No. RADICACIÓN: **2022-100-6-10804**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA PEREZ 3197025994
OFICIO No.: 872 del 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL de MANIZALES

MATRICULAS: 100-80393

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	N	\$	21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000523056 FECHA:
1/06/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 83123

V9_41 220101 EMVCO



JUN 01 2022 15:19:41 REMICT 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL SNR MANIZALES
CENTRO ADMINISTRATIVO M

C. UNICO: 3007036739

RECIBO: 009934

TER: AAOOF249

RRN: 012799

APRO: 523056

RECAUDO

CONVENIO: 76671

SNR ORIP MANIZALES

REF: 00000000000000010080393

VALOR \$ 40.200

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

Oficio No. 872
Manizales, 26 de mayo de 2022

**Señor
REGISTRADOR INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Manizales**

REF. INSCRIPCIÓN DEMANDA

Cordialmente le comunico que este Juzgado por auto de fecha 17 de mayo de 2022, emitido en el proceso que se describe a continuación, decretó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-80393, ubicado en el municipio de Manizales.

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUZ MERY CORRALES LÓPEZ CC. 24.320.226
DEMANDADOS: JOSÉ GARCÍA OSORIO CC. 10.222.178
PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00232-00

Sírvase por lo tanto inscribir la demanda en el certificado de tradición correspondiente, previa cancelación de los emolumentos necesarios para ello por parte del ejecutante como interesado y, en consecuencia, remitir copia del mismo a éste despacho para el respectivo trámite (Art. 593 núm. 1. C.G.P.)

FINALMENTE, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y SU APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P., EFECTÚEN UNA REVISIÓN DETALLADA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE OFICIO. DE ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA DEBERÁN INFORMAR A ESTA JUDICATURA DE FORMA INMEDIATA A FIN DE PROCEDER CON LA RESPECTIVA CORRECCIÓN.

Atentamente,

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

Con copia al abogado: neferortegamadrid@hotmail.com

Página: 1

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 02:33:40 pm

Con el turno 2022-100-6-10804 se calificaron las siguientes matrículas:

100-80393

Nro Matricula: 100-80393

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010305550012000

MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION . URBANIZACION FANNY GONZALEZ

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 1/6/2022 Radicación 2022-100-6-10804

DOC: OFICIO 872 DEL: 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICADO:

17001-40-03-009-2022-00232-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORRALES LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226 X

A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

FIN DE ESTE DOCUMENTO

interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 97864

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 MANIZALES

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 1 de Junio de 2022 a las 03:25:14 pm

16061543

No. RADICACIÓN: **2022-100-1-48981**

Asociado al turno de registro: 2022-100-6-10804

MATRICULA: **100-80393**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA PEREZ 3197025994

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000523056 FECHA: 1/06/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 83123

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 18/8/1987 RADICACION: 87-0013313 CON: ESCRITURA DE 18/8/1987

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 17001010305550012000

COD CATASTRAL ANT: 01-03-555-0012

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

MANZANA NRO. 18 LOTE NRO. 381 AREA 40.50M2 LOS LINDEROS SE HALLAN EN LA ESCRITURA NRO. 851 DEL 04-08-87

NOTARIA DE VILLAMARIA (DECRETO 1711 ART 11/84)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:**AREA Y COEFICIENTE**

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

REGISTRO 30-01-84 ESCRITURA 73 DEL 18-01-84 NOTARIA 18 BOGOTA COMPRAVENTA DE: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, DORA, ARTURO Y FERNAN A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL: REGISTRO 05-12-83 ESCRITURA 1787 DEL 29-11-83 NOTARIA 2A. MANIZALES RELOTEO DE: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE SANINT, DORA, ARTURO Y FERNAN, REGISTRO 26-08-64 SENTENCIA DEL 22-07-64 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN SUCESION DE: JARAMILLO JARAMILLO JOSE MIGUEL A: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, JARAMILLO DE SANINT DORA, JARAMILLO PALACIO ARTURO Y FERNAN.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION . URBANIZACION FANNY GONZALEZ

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

100-61105

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/1/1984 Radicación .

DOC: ESCRITURA 73 DEL: 18/1/1984 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 35.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICION RESOLUTORIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

A: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL

A: JARAMILLO DE SANINT DORA

A: JARAMILLO PALACIO FERNAN

A: JARAMILLO PALACIO ARTURO

A: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/8/1987 Radicación 13313

DOC: ESCRITURA 851 DEL: 4/8/1987 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 CONSTITUCION DE URBANIZACION

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X****ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/8/1988 Radicación 16471**

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 16/8/1988 Radicación 16476

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA OSORIO JOSE X

DE: LOPEZ LUZ MERY X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 16/8/1988 Radicación 16377

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA LONDOÑO MERY X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/8/1988 Radicación 16378

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA OSORIO JOSE X

DE: LOPEZ LUZ MERY X

A: GARCIA LOPEZ, LUZ ADRIANA, JOSE ANCIZAR ALEJANDRA MARIA MARISOL, HIJOS Y LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 26/11/1991 Radicación 31456

DOC: ESCRITURA 935 DEL: 6/6/1991 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 35.000.000

Se cancela la anotación No, 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION DE CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE SANINT DORA

DE: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL

DE: JARAMILLO PALACIO FERNAN

DE: JARAMILLO PALACIO ARTURO

DE: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/10/1995 Radicación 24569

DOC: ESCRITURA 1256 DEL: 18/9/1995 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2022-100-1-48981

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 20/10/1995 Radicación 24569

DOC: ESCRITURA 1256 DEL: 18/9/1995 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/12/2018 Radicación 2018-100-6-26639

DOC: OFICIO 3713 DEL: 9/11/2018 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - DE PERTENENCIA RADICADO: 2018-00648-00 CUOTA DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAÑON MURCIA PABLO EMILIO CC# 13991045

DE: LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226

A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X

A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 1/6/2022 Radicación 2022-100-6-10804

DOC: OFICIO 872 DEL: 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00232-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORRALES LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226 X

A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-100-3-139 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2018-100-3-766 Fecha: 9/11/2018

EN DATOS BÁSICOS DE LA ESCRITURA CORREGIDO NUMERO "973" SI VALE. ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 83123 impreso por: 2567

TURNO: 2022-100-1-48981 FECHA:1/6/2022

NIS: g1SIOJPMmRT1za/XhmGAFWMIhroZe+1cVrpHLVx9d2H5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MANIZALES



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 17 de Junio del 2022

HORA: 3:00:37 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; HERMAN ZULUAGA SERNA, con el radicado; 202200232, correo electrónico registrado; documentosregistromanizales@supernotariado.gov.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

RADICADO202200232EE2785.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220617150038-RJC-3175

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



ORIPMAN 1002022EE02785

Fecha 9/06/2022 4:23:33 p. m.

Folios: 1

Anexos 0



1002022EE02785

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: RODRIGO FLOREZ GARCIA [USUARIO]
Destino: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL / JL
Asunto: RESPUESTA MATRICULA 80393

Manizales, 9 de junio de 2022

Señor
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales - Caldas

Asunto: Solicitud inscripción de demanda
Matrícula Inmobiliaria No. 100-80393

Respetado señor Juez:

En acatamiento a la medida de demanda ordenada por su Despacho con el oficio No. 872 de fecha 26/05/2022, radicado 17001-40-03-009-2022-00232-00, me permito remitirle copia del mismo con la correspondiente constancia de inscripción y el certificado de tradición del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-80393.

Damos cumplimiento a lo establecido en la Artículo 592 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: Juan David Uribe Marín, Coordinador Área Jurídica

Transcriptor: Rodrigo Flórez García

Radicación: 2022-100-6-10804

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Manizales

Centro Comercial Edificio Bancafé Locales 32 y 33
Teléfonos: (968)8968221-8968222
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MANIZALES - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 1 de Junio de 2022 a las 03:25:11 pm

16061542

No. RADICACIÓN: **2022-100-6-10804**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA PEREZ 3197025994
OFICIO No.: 872 del 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL de MANIZALES

MATRICULAS: 100-80393

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	N	\$	21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000523056 FECHA:
1/06/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 83123

V9_41 220101 EMVCO



JUN 01 2022 15:19:41 REMICT 9.41

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
REVAL SNR MANIZALES
CENTRO ADMINISTRATIVO M

C. UNICO: 3007036739

RECIBO: 009934

TER: AAOOF249

RRN: 012799

APRO: 523056

RECAUDO

CONVENIO: 76671

SNR ORIP MANIZALES

REF: 00000000000000010080393

VALOR \$ 40.200

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

Oficio No. 872
Manizales, 26 de mayo de 2022

**Señor
REGISTRADOR INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Manizales**

REF. INSCRIPCIÓN DEMANDA

Cordialmente le comunico que este Juzgado por auto de fecha 17 de mayo de 2022, emitido en el proceso que se describe a continuación, decretó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-80393, ubicado en el municipio de Manizales.

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUZ MERY CORRALES LÓPEZ CC. 24.320.226
DEMANDADOS: JOSÉ GARCÍA OSORIO CC. 10.222.178
PERSONAS INDETERMINADAS

RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00232-00

Sírvase por lo tanto inscribir la demanda en el certificado de tradición correspondiente, previa cancelación de los emolumentos necesarios para ello por parte del ejecutante como interesado y, en consecuencia, remitir copia del mismo a éste despacho para el respectivo trámite (Art. 593 núm. 1. C.G.P.)

FINALMENTE, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y SU APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 78 DEL C.G.P., EFECTÚEN UNA REVISIÓN DETALLADA DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE OFICIO. DE ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA DEBERÁN INFORMAR A ESTA JUDICATURA DE FORMA INMEDIATA A FIN DE PROCEDER CON LA RESPECTIVA CORRECCIÓN.

Atentamente,

**JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO**

Con copia al abogado: neferortegamadrid@hotmail.com

Página: 1

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 02:33:40 pm

Con el turno 2022-100-6-10804 se calificaron las siguientes matrículas:

100-80393

Nro Matricula: 100-80393

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010305550012000
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION . URBANIZACION FANNY GONZALEZ

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 1/6/2022 Radicación 2022-100-6-10804
DOC: OFICIO 872 DEL: 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICADO:
17001-40-03-009-2022-00232-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORRALES LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226 X
A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X
A: PERSONAS INDETERMINADAS

FIN DE ESTE DOCUMENTO

interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 97864

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 MANIZALES

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 1 de Junio de 2022 a las 03:25:14 pm

16061543

No. RADICACIÓN: **2022-100-1-48981**

Asociado al turno de registro: 2022-100-6-10804

MATRICULA: **100-80393**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARIA ALEJANDRA PEREZ 3197025994

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 0000523056 FECHA: 1/06/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 83123

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 100 MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 18/8/1987 RADICACION: 87-0013313 CON: ESCRITURA DE 18/8/1987

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL: 17001010305550012000

COD CATASTRAL ANT: 01-03-555-0012

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

MANZANA NRO. 18 LOTE NRO. 381 AREA 40.50M2 LOS LINDEROS SE HALLAN EN LA ESCRITURA NRO. 851 DEL 04-08-87

NOTARIA DE VILLAMARIA (DECRETO 1711 ART 11/84)

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

REGISTRO 30-01-84 ESCRITURA 73 DEL 18-01-84 NOTARIA 18 BOGOTA COMPRAVENTA DE: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, DORA, ARTURO Y FERNAN A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL: REGISTRO 05-12-83 ESCRITURA 1787 DEL 29-11-83 NOTARIA 2A. MANIZALES RELOTEO DE: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE SANINT, DORA, ARTURO Y FERNAN, REGISTRO 26-08-64 SENTENCIA DEL 22-07-64 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN SUCESION DE: JARAMILLO JARAMILLO JOSE MIGUEL A: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA, JARAMILLO DE VELEZ ISABEL, JARAMILLO DE SANINT DORA, JARAMILLO PALACIO ARTURO Y FERNAN.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) SIN DIRECCION . URBANIZACION FANNY GONZALEZ

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

100-61105

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/1/1984 Radicación .

DOC: ESCRITURA 73 DEL: 18/1/1984 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 35.000.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICION RESOLUTORIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X

A: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL

A: JARAMILLO DE SANINT DORA

A: JARAMILLO PALACIO FERNAN

A: JARAMILLO PALACIO ARTURO

A: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/8/1987 Radicación 13313

DOC: ESCRITURA 851 DEL: 4/8/1987 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 CONSTITUCION DE URBANIZACION

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL X****ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 16/8/1988 Radicación 16471**

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 16/8/1988 Radicación 16476

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA OSORIO JOSE X

DE: LOPEZ LUZ MERY X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 16/8/1988 Radicación 16377

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA LONDOÑO MERY X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/8/1988 Radicación 16378

DOC: ESCRITURA 973 DEL: 30/6/1988 NOTARIA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA OSORIO JOSE X

DE: LOPEZ LUZ MERY X

A: GARCIA LOPEZ, LUZ ADRIANA, JOSE ANCIZAR ALEJANDRA MARIA MARISOL, HIJOS Y LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 26/11/1991 Radicación 31456

DOC: ESCRITURA 935 DEL: 6/6/1991 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 35.000.000

Se cancela la anotación No, 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION DE CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE SANINT DORA

DE: JARAMILLO DE VELEZ ISABEL

DE: JARAMILLO PALACIO FERNAN

DE: JARAMILLO PALACIO ARTURO

DE: PALACIO DE JARAMILLO MARIELA

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 20/10/1995 Radicación 24569

DOC: ESCRITURA 1256 DEL: 18/9/1995 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 262.016

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2022-100-1-48981

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 20/10/1995 Radicación 24569

DOC: ESCRITURA 1256 DEL: 18/9/1995 NOTARIA UNICA DE VILLAMARIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE ANTES INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: GARCIA OSORIO JOSE X

A: LOPEZ LUZ MERY X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/12/2018 Radicación 2018-100-6-26639

DOC: OFICIO 3713 DEL: 9/11/2018 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - DE PERTENENCIA RADICADO: 2018-00648-00 CUOTA DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAÑON MURCIA PABLO EMILIO CC# 13991045

DE: LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226

A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X

A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 1/6/2022 Radicación 2022-100-6-10804

DOC: OFICIO 872 DEL: 26/5/2022 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00232-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORRALES LOPEZ LUZ MERY CC# 24320226 X

A: GARCIA OSORIO JOSE CC# 10222178 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-100-3-139 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2018-100-3-766 Fecha: 9/11/2018

EN DATOS BÁSICOS DE LA ESCRITURA CORREGIDO NUMERO "973" SI VALE. ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012

Nro Matrícula: 100-80393

Impreso el 10 de Junio de 2022 a las 03:54:28 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 83123 impreso por: 2567

TURNO: 2022-100-1-48981 FECHA:1/6/2022

NIS: g1SIOJPMmRT1za/XhmGAFWMIhroZe+1cVrpHLVx9d2H5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: MANIZALES



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

RV: – DSC1-202212826

Alejandra Rodriguez Cabrera <alejandra.cabrera@urt.gov.co>

Vie 17/06/2022 16:18

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>;Juzgado 09 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (84 KB)

DSC2-202207877.pdf;

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Restitución de Tierras.

Mediante el presente correo, nos permitimos adjuntar la respuesta emitida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Lo (a) invitamos atentamente a consultar nuestros canales de atención:

Línea de atención Nacional: 01 8000 124212 – Número Fijo en Bogotá (1) 3770300 Ext. 1550 1551 1552 1553.

Correo electrónico: atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co

Chat: <https://www.restituciondetierras.gov.co> link Atención al Ciudadano, luego clic en la opción servicio s de atención en línea.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Alejandra Rodríguez Cabrera

Contratista

Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano - Secretaría General

Carrera 13A N° 29-24, edificio Allianz, piso 8°, Bogotá - Colombia

(01) 377 0300 Ext.1556

alejandra.cabrera@urt.gov.co

www.restituciondetierras.gov.co



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



El campo
es de todos

Minagricultura

Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación.

De: Diego Alejandro Diaz Buitrago <diego.diaz@urt.gov.co>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 3:04 p. m.

Para: Alejandra Rodriguez Cabrera <alejandra.cabrera@urt.gov.co>

Asunto: – DSC1-202212826

PSC.

cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co

Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Diego Alejandro Díaz Buitrago.

Contratista,

Grupo de Atención y Servicio a la Ciudadanía - Secretaría General

Carrera 13A N° 29 - 24 Edificio Allianz - Piso 8° Bogotá – Colombia

Tel. 377 03 00 Ext. 1241

diego.diaz@urt.gov.co

www.restituciondetierras.gov.co



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



El campo
es de todos

Minagricultura

Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-GASC-02944

Bogotá D.C.

Señores:

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 23 N° 21-48, OFICINA 805
cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co
Cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES – CALDAS

Asunto: Respuesta PQRSDf – DSC1-202212826 DEL 27 DE MAYO DE 2022
Referencia Oficio N° 875 del 26 de mayo de 2022
Proceso VERBAL ESPECIAL – PERTENENCIA
Demandante LUZ MERY CORRALES LÓPEZ
Demandado JOSÉ GARCÍA OSORIO Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado 2022-00232

Cordial Saludo,

De manera atenta se acusa recibo de la comunicación radicada en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Sede central –, en la cual se permite requerir información respecto del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 100-80393, para lo pertinente conforme a la ley 1561 de 2012 y/o artículo 375 numeral 6 del CGP y demás normas concordantes.

Es importante manifestarle al peticionario, que la Ley 1448 de 2011, en sus artículos 3 y 75 prevé que las víctimas de las infracciones al Derecho internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos Humanos, ocurridos a partir de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno, y de las que se derive de manera directas o indirecta un despojo abandono forzoso de tierras, tendrán el derecho a la restitución de esos predios.

Para garantía de este derecho la norma estableció un procedimiento especial que comprende dos (2) etapas: la primera, de naturaleza administrativa, a cargo de la Unidad de Restitución, tendiente a la inclusión de predios en el Registro de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente- RTADF, que es requisito de procedibilidad para pasar a la segunda etapa judicial ante los jueces y magistrados especializados en Restitución de Tierras, quienes mediante sentencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 ibidem, se pronunciarán de manera definitiva sobre la propiedad, posesión u ocupación del predio objeto de demanda, así como sobre el derecho a la restitución cuando a ello hay lugar, o sobre la compensación como medida subsidiaria.



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13° No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Realizadas las anteriores precisiones, en atención de dar respuesta a su petición, el grupo de Atención y servicio al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, **de acuerdo a nuestra competencia**, procedió a verificar su solicitud con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad, quien informó que realizada la consulta en el sistema de registro de tierras, utilizando como criterio de búsqueda la información suministrada por Ustedes, **NO** existe solicitud tendiente a la inscripción de tal fondo en el mencionado Registro a cargo de esta Unidad, dicha consulta se lleva a cabo el día **03 de junio de 2022**.

Por otra parte, utilizando los mismos criterios de búsqueda señalados en su oficio, se consultó la base de datos del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), en donde **NO** se encontró medida de protección alguna.

Finalmente, en atención a lo previsto en la Ley 1448 de 2011, precisamos que, en caso de existir una solicitud de Registro ante esta Unidad, la información suministrada por las víctimas, incluida la que se llegue a incorporar en dicho instrumento, de ser procedente, tiene carácter confidencial, según lo dispuesto por el artículo 29 de la referida normativa.

En virtud de la información que solicita su honorable despacho, se remite la presente respuesta atendiendo lo dispuesto en el párrafo del artículo 11 de la Ley 1561 de 2012 que consagra: "PARÁGRAFO: Las entidades competentes para expedir los certificados o documentos públicos de que trata este artículo, tendrán un término perentorio de quince (15) días hábiles para hacerlo, so pena de que el funcionario renuente incurra en falta disciplinaria grave."

Para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) es prioridad dar oportuna y satisfactoria respuesta a las solicitudes presentadas, por lo que la información aquí consignada atiende única y exclusivamente a lo proveído por usted.

Atentamente,

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ CADENA

Profesional Especializado Grupo de Atención y servicio al Ciudadano

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Alejandra Rodríguez Cabrera- Abogada Contratista- Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano
VoBo: Jaime Alberto Rodríguez Cadena- Profesional especializado - Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano
Diego Alejandro Díaz Bultrago- Contratista- Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano



CD 30-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá, D.C., - Colombia